



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 596/18
EXPEDIENTE Nº 7074/14
Salta, 25 de julio de 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Sebastián Raúl NIEVA, D.N.I. Nº 29.545.894, L.U. Nº 509768, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA ACTUACIÓN DEL SÍNDICO CONCURSAL EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS", autorizado por Res. DECECO Nº 004/15 y prorrogado por DECECO Nº 522/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 36 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 35 del expediente de referencia, obra la conformidad la Directora la Trabajo Final: Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Docente Auxiliar de Primera categoría Regular de la asignatura Derecho Concursal con extensión a Derecho IV Módulo II y a fs. 36 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 37, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **2 de agosto de 2018 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA ACTUACIÓN DEL SÍNDICO CONCURSAL EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS", en el que será evaluado el alumno Sebastián Raúl NIEVA, D.N.I Nº 29.545.894, L.U. Nº 509768, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio LLIMOS
Cra. Liliana Amanda DI PIETRO
Cr. Sergio GIL LAVAQUE
Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)

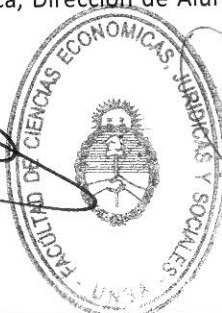
ARTÍCULO 3º –Invitar a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Co. 3/18


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.